



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	QUIJAHUAMAN DE CUNO FORTUNATA DOROTEA
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/PER-FMP-2023-008
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	616-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	23/06/2023 - 22/06/2024
Zafra:	2023-2024
Volumen del Plan(m3):	139.51
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento
 Nro Informe de Supervisión: 00084-2025-OSINFOR/08.1.2
 Fecha de Supervisión Inicio: 30/04/2025, Término: 30/04/2025
 Nro Res. Inicio PAU: 00559-2025-OSINFOR/08.2.1
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	30.764	19.291	19.291
2	<i>Sloanea guianensis</i> Aleton	PC 01	39.097	22.846	22.846
3	<i>Tachigali vasquezii</i> Inca pacae	PC 01	14.039	4.4	4.4
4	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco	PC 01	27.85	24.546	15.261



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> Misa	PC 01	0	0	5.479	-	-
2	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua	PC 01	3.973	3.315	3.315	100%	83,4%
3	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco	PC 01	27.85	24.546	10.028	40,9%	36%

Fuente: Resolución N° 00559-2025-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 08/05/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio:

16/05/2025

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 17:50:33

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

